

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, por la que se nombra y se hace pública la composición de los tribunales que juzgarán los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, profesores técnicos de formación profesional y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocados por la Orden de 24 de febrero de 2020 (Diario Oficial de Galicia de 13 de marzo).*

Advertidos errores en la citada resolución, publicada en *Diario Oficial de Galicia* núm. 104, de viernes 4 de junio de 2021, es necesario efectuar las siguientes modificaciones:

En la página 27865, 591222 Procesos de gestión administrativa, en el tribunal 4, titulares, donde dice: «Presidente/a titular \*\*\*5978\*\* Mosteiro Núñez, María Alexandra», debe decir: «Presidente/a titular \*\*\*5466\*\* Rodríguez Díaz, Julia».

En la página 27871, 591226 Servicios de restauración, en el tribunal 1, suplentes, debe añadirse como vocal suplente 1 a «\*\*\*2315\*\* Rey Fernández, María José».

En la página 27874, en el tribunal 3, titulares, donde dice: «Presidente/a titular \*\*\*6988\*\* García Ulloa, Constantino José», debe decir: «Presidente/a titular \*\*\*6988\*\* García Ulla, Constantino José».

En la página 27875, 591228 Soldadura, en el tribunal 1, titulares, donde dice: «Presidente/a titular \*\*\*0102\*\* Costas Piñeiro, Ubaldo», debe decir: «Presidente/a titular \*\*\*6491\*\* Rey Núñez, Raúl».



En la página 27888, 594431 Viola, en el tribunal 1, suplentes, donde dice: «Presidente/a suplente \*\*\*9692\*\* Vera Beltrán, Aránzazu», debe decir: «Vocal suplente 3, \*\*\*9692\*\*, Vera Beltrán, Aránzazu».

En la página 27892, en el tribunal titular, 595509 Diseño de interiores, donde dice: «Vocal titular 3, \*\*\*0798\*\*, Torres Padín, José Luis», debe decir: «Vocal titular 3 \*\*\*6820\*\* Fernández González, Manuel».

